

**El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.**

**El folleto simplificado es parte separable del folleto completo, que contiene el Reglamento de Gestión y un mayor detalle en la información.** El folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

#### **DATOS GENERALES DEL FONDO**

**Fecha de constitución Fondo:** 24/09/2009  
**Gestora:** ABANTE ASESORES GESTION, SGIC, S.A.

**Fecha registro en la CNMV:** 30/10/2009  
**Grupo Gestora:** ABANTE

**Depositario:** BANKINTER, S.A.

**Grupo Depositario:** BANKINTER

**Auditor:** PricewaterhouseCoopers Auditores S.L.

#### **POLÍTICA DE INVERSIÓN**

**Perfil de riesgo del fondo y del inversor:** Medio.

**Categoría:** Fondo de Inversión. RETORNO ABSOLUTO.

**Plazo indicativo de la inversión:** 3 años.

**Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:**

El objetivo de rentabilidad anual no garantizada es Euribor año más 200 puntos básicos, lo que determina, conforme a las actuales condiciones de mercado (a fecha 25/3/11), una volatilidad media anual del 9%. No obstante, dicho objetivo de volatilidad podrá variar según las condiciones de mercado, de lo cual se informará en los informes periódicos y a los nuevos partícipes previamente a la suscripción.

El Fondo invertirá, directa o indirectamente a través de IIC (máximo un 10%), entre un 20-100% de la exposición total en activos de renta fija, pública y/o privada (incluyendo depósitos a la vista o con vencimiento inferior a un año en entidades de crédito de la UE o de países OCDE sujetos a supervisión prudencial e instrumentos del mercado monetario no cotizados, que sean líquidos), y el resto de la exposición total en renta variable. La exposición al riesgo divisa oscilará entre el 0-50% del patrimonio.

El Fondo utiliza 2 técnicas de gestión alternativa (sin predeterminación entre ellas): market neutral (toma de posiciones compradas y vendidas entre pares de valores con alta correlación de forma que la exposición al riesgo de mercado sea próxima a cero); y long/short (toma de posiciones vendidas, compradas o una combinación de ambas, sobre activos que no tienen por qué estar correlacionados).

Se invertirá, directa o indirectamente, en cualquier activo financiero de renta fija, renta variable e instrumentos financieros derivados. Al menos el 80% de la exposición total se invertirá en emisores y mercados organizados de la OCDE que posean economías desarrolladas y tengan mayores expectativas y potencial de crecimiento a medio y largo plazo. No obstante, hasta un máximo del 20% de la exposición total se podrá invertir en emisores y/o mercados emergentes. No se descarta la concentración geográfica.

Respecto a la inversión en renta fija, directa o indirecta, hasta un 25% de la exposición a renta fija se podrá invertir en emisiones con calificación crediticia media (desde BBB+ a BBB- por S&P), teniendo el resto de emisiones alta calidad (rating mínimo A-). Para emisiones no calificadas se atenderá al rating del emisor. La duración media de la cartera de renta fija oscilará entre 0 y 5 años.

La inversión en renta variable podrá ser en valores de alta y baja capitalización, siempre que tengan una liquidez suficiente para permitir una operativa fluida. No existe predeterminación, ni límites máximos, respecto a la distribución por sectores económicos, pudiendo existir concentración sectorial.

Las IIC en que se invierte son IIC financieras que sean activo apto, armonizadas o no, no pertenecientes al Grupo de la Gestora.

Se intenta aprovechar todos los activos en que se invierte, gestionando sus pesos de forma activa y buscando la mejor distribución en términos de rentabilidad/riesgo. El Fondo estará orientado al trading y tendrá una alta rotación de la cartera, lo que conlleva un aumento de los gastos asociados a la compra y venta de posiciones.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

#### **Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:**

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de tipo de cambio, de crédito, de liquidez, de inversión en países emergentes, así como de concentración geográfica o sectorial.

#### **INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO**

**Frecuencia de cálculo del valor liquidativo:** Diaria.

**Valor liquidativo aplicable:** El del mismo día de la fecha de solicitud.

**Lugar de publicación del valor liquidativo:** Boletín de Cotización de la Bolsa de Madrid.

**Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso:** Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 14:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros.

#### **INFORMACIÓN COMERCIAL**

**Inversión mínima inicial:** 10 euros.

**Prestaciones o servicios asociados a la inversión:** El comercializador ofrece la posibilidad de cursar órdenes periódicas de suscripción y/o reembolso por el importe, plazo, periodicidad y fechas de abono o cargo que el partícipe indique en su solicitud.

**Principales comercializadores:** Abante Asesores Distribución, Agencia de Valores, S.A.

#### COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	1,25%	Patrimonio	
	9%	Resultados	
Depositorio (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,1%	Patrimonio	

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

#### INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

#### OTRA INFORMACIÓN

##### Régimen de información periódica

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

##### Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.